



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-23/2019

RECURRENTE:
CYNTHIA SELENE RUIZ RAMOS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
ÓRGANO AUXILIAR DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE
PROCESOS INTERNOS EN BAJA
CALIFORNIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, catorce de febrero de dos mil diecinueve.-----

VISTA la cuenta que antecede de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que a las once horas con treinta y nueve minutos del día de hoy, se recibió en Oficialía de Partes, escrito original remitido por el Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos en Baja California del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de su Presidente, Marcelo de Jesús Machain Servin, constante en dos fojas útiles, con el cual anexa copias certificadas de Cédula de Publicación, Razón de Publicación ambas de seis de febrero del año en curso, y Razón de Retiro del día nueve del mismo mes y año; manifestando estar dando con ello cumplimiento al requerimiento hecho por este Tribunal el doce de febrero del dos mil diecinueve. -----

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, fracción XVII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 289, fracción II, 290, 291 y 329 de la Ley Electoral del Estado de Baja California se dicta el siguiente: -----

----- ACUERDO -----

ÚNICO.- Se tiene al Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos en Baja California del Partido Revolucionario Institucional, cumpliendo en tiempo y forma con el requerimiento ordenado mediante proveído de doce de febrero del año en curso, en los términos a que se contrae su escrito de cuenta, documento y anexos que se ordena agregar al presente expediente para que obren como corresponda. -----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO** quien autoriza y da fe.-----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Elva Regina Jiménez Castillo", written over the official stamp.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Alma Jesús Manríquez Castro", written to the right of the official stamp.